

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUACA SANTANDER

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere **POR SEGUNDA VEZ** a la parte ejecutante, para que presente en original los títulos valores base de la ejecución con el fin de hacerle entrega de los mismos a la parte ejecutada con la respectiva constancia de su cancelación.

Se le concede el término de dos (02) días a fin de presentar y/o remitir los títulos valores respectivos vía correo certificado a las instalaciones del Juzgado, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Fernando Ovalle Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guaca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f609961ce7f715ffb05aff92f9f7a707ab57667638a4e604b80c0eeca40883a

Documento generado en 11/10/2021 04:59:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>